

- - - **ACTA NÚMERO 456/2014 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 02 DOS DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- II SEGUNDO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 02 dos días del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, siendo las 13:16 trece horas con dieciséis minutos, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos, y 33 treinta y tres de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados los munícipes que lo integran, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal, **LICENCIADO LUÍS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO.** - - - - -

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del Ayuntamiento de fechas 14 y 21 de mayo del 2014, respectivamente. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones. -----

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TURISMO, COMO COADYUVANTES.** -----

B) Oficio número DGPC/0396/2014, suscrito por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el acuerdo de fecha 08 de mayo del 2014, relativo a la calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

C) Oficio número OMA/013/2014, suscrito por el Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual remite el informe sobre los gastos ejercidos en la jornada de votación de la ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** -----

D) Oficio suscrito por el Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente de las acciones realizadas de la obra pública consistente en la construcción de una banquetta ubicada en la calle camino a La Tijera número 800, en la colonia Tulipanes de este Municipio, con lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y

Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, aprobado mediante el punto de acuerdo 122/2013. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO. - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- - -

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato comodato de diversos bienes muebles con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, para poner en marcha el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, con el objeto de fomentar la cultura del agua.- - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato con TELEVIMEX S.A. de C.V., de una fracción de 25 metros cuadrados del área de cesión (D-22-A) ubicada en el fraccionamiento "Galaxia La Noria", etapa XVII.- - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. - - - - -

4.- Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto que

reforma los artículos 5° y 6° del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, así como la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil, ambas, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba Iniciativas Ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento.-----

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria hasta por un tope de \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 Moneda Nacional) IVA incluido, a la partida 1500-14-186-1540-6120, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, para la ejecución del proyecto de obra pública consistente en la construcción de un espacio alterno, con equipamiento urbano para que los jóvenes puedan realizar deportes extremos y actividades artísticas en el inmueble ubicado en Avenida Brasil en Chulavista frente al Chiva

Barrio, con una superficie de 2,520.570 metros cuadrados, de conformidad con el anteproyecto y la memoria descriptiva debidamente autorizadas por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio. -----

8.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular". -----

9.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro y por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120, por un monto máximo equivalente a \$1'753,635.11 (un millón setecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 11/100 moneda nacional) con Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para la realización de las obras públicas denominadas "Electrificación y Alumbrado de la colonia Villa de las Flores de Santa Cruz de las Flores" y "Complemento de Alumbrado de la Unidad Deportiva de Santa Cruz de las Flores".- -

10.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio para la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias" bajo las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL), así como la aportación de hasta \$420,195.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) para la ejecución de dicho programa. -----

VI.- Asuntos generales. -----

1.- Intervención del Regidor Andrés Zermeño Barba. -----

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - - -

3.- Intervención del Regidor Quirino Velázquez Buenrostro. - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO**, procedí a nombrar lista de asistencia y comuniqué al Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que se encuentran presentes el Síndico Municipal, Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles, Adrián Octavio Salinas Tostado, Eleazar Torres Zainos, Anrés Zermeño Barba, María Fernanda Amezcua Núñez, Quirino Velázquez Buenrostro y Eustacio Rivas Pedroza; estando presentes 17 diecisiete munícipes, por lo que declaro que hay quórum legal para sesionar. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 02 dos de junio del año 2014 dos mil catorce, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de

conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Como segundo punto del orden del día, pongo a consideración de este Pleno el orden del día propuesto, se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el desahogo del tercer punto del orden del día, se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fechas 14 y 27 de mayo del 2014, mismas que les fueron notificadas con la debida anticipación, mediante los correos electrónicos autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento.** - - -

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General, haga la presentación y lectura de comunicados e iniciativas presentadas.-----

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de

Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TURISMO, COMO COADYUVANTES.** - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número DGPC/0396/2014, suscrito por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el acuerdo de fecha 08 de mayo del 2014, relativo a la calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio número OMA/013/2014, suscrito por el Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual remite el informe sobre los gastos ejercidos en la jornada de votación de la ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Oficio suscrito por el Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente de las acciones realizadas de la obra pública consistente en la construcción de una banqueta ubicada en la calle camino a La Tijera número 800, en la colonia Tulipanes de este Municipio, con lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, aprobado mediante el punto de acuerdo 122/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la propuesta del turno en el punto **IV**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Juan Cortés. -----

- - - El Regidor Juan Cortés Romero, en uso de la voz: Gracias, con el permiso del Pleno, únicamente para pedirle a las Comisiones de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, así como de Turismo, que nos tengan a bien invitar a la Comisión Especializada, relativa a lo del Malecón de Cajititlán, para ver este tema, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es en relación a la iniciativa agendada en el punto **A)** en la que se propone el turno a las Comisiones de Reglamentos, como convocante y a las de Puntos Constitucionales y de Turismo, y la propuesta es que se les invite a los integrantes de la Comisión Especial. -----

- - - El Regidor Gustavo Flores Llamas, en uso de la voz: Presidente, nada más una pequeña aclaración, solamente informar que para ver el tema, cada que se tratar de discutir o de aprobar en su caso un Reglamento en la temática que soy el convocante de Reglamentos, hago un espacio para la mesa de diálogo y discusión e invitación a todos aquellos que quieran participar en la misma, de tal forma que los reglamentos sí cuentan con la opinión de las áreas interesadas en el tema y en este caso para esta discusión por supuesto que haremos la convocatoria abierta, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto aprovechar también que es asumido por el Presidente de la Comisión convocante y tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, nada más es con la finalidad de lo que está en el punto **B)** en donde nos informa el Licenciado Omar Bernal, en el **C)** perdón, donde informan con relación al evento de la ratificación de mandato, ahí le faltó hacer unas precisiones en lo de Participación Ciudadana a los ciudadanos, en donde no se aclaró que hubo algunos detalles en el tema de los observadores, primero en que los requisitos que se establecieron para registrarse, fueron más rígidos que para ser

funcionario de casilla; y segundo, que cuando vinieron a registrarse los mandaron a Guadalajara a registrarse, cuando el proceso se iba a realizar aquí en el Municipio de Tlajomulco, y cuando acudieron a Guadalajara, en voz de la Presidenta del Congreso Ciudadano, pues les dijo que desconocía, porque era un acuerdo que se había tomado cuando ella estaba de vacaciones, pero que sin importar las fechas de la convocatoria que ella les podía recibir sus solicitudes, entonces, nada más que quede también asentado en el acta además de ese informe que quede que no se cumplió de todo con la convocatoria, como está establecido, es cuanto Presidente en este punto del informe. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, sí está en el conocimiento del Pleno lo del Consejo Ciudadano, si hay alguna inconformidad en el proceso, pues que se pudiera desahogar como lo marca el Reglamento, nosotros lo subimos para conocimiento del Pleno el informe del Consejo y el informe del Oficial, y fue para nosotros transparentar el costo y el desarrollo del proceso; no habiendo más oradores registrados, someto a votación las propuestas de turno realizadas en el punto número **IV**, por lo cual en votación económica les pregunto si es de aprobarse, quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobados los turnos. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, los turnos de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 088/2014/TC

A) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión de Turismo, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de Reglamento de Imagen Urbana y de Usos Comerciales en la Zona de la Ribera de Cajititlán del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TÚRNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE, DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, ASÍ COMO DE TURISMO, COMO COADYUVANTES.**-----

B) Oficio número DGPC/0396/2014, suscrito por el Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, Secretario Técnico del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, mediante el cual remite el acuerdo de fecha 08 de mayo del 2014, relativo a la calificación del proceso de ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, expedido por el Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

C) Oficio número OMA/013/2014, suscrito por el Licenciado Oscar Omar Bernal Hernández, Oficial Mayor Administrativo, mediante el cual remite el informe sobre los gastos ejercidos en la jornada de votación de la ratificación de mandato del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

D) Oficio suscrito por el Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos mediante el cual remite el informe presentado por el Director General de Obras Públicas, referente de las acciones realizadas de la obra pública consistente en la construcción de una banquetta ubicada en la calle Camino a La Tijera número 800, en la colonia Tulipanes de este Municipio, con lo recaudado en el fondo municipal exclusivo para la recaudación de recursos destinados para la creación o mejoramiento de infraestructura y equipamientos urbanos en predios municipales y aprobado mediante el punto de acuerdo 122/2013. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le pido al Secretario General haga la presentación y lectura, de los dictámenes e iniciativas de acuerdo con carácter de dictamen agendados. - - - - -

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un contrato comodato de diversos bienes

muebles con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, para poner en marcha el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, con el objeto de fomentar la cultura del agua.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se somete a discusión la iniciativa agendada con el punto número **V.1**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente, con todo respeto y a efecto de mejorar, ahí solamente la redacción de los puntos de acuerdo, como es un equipo que ya se tiene Presidente, a mi se me antoja, o se me ocurre o propongo que porqué no describimos el equipo en el primero punto de acuerdo, no se si el Presidente o el autor de la iniciativa nos permita, en el sentido de que el Ayuntamiento aprueba y autoriza conservar el comodato del siguiente equipo..., y en el punto de acuerdo describir el equipo que ya tenemos; y luego en un segundo párrafo del primero punto de acuerdo, lo siguiente, por consecuencia a lo anterior, el Ayuntamiento aprueba y autoriza celebrar el contrato de comodato, tal como lo dice aquí en el punto de acuerdo, eso es en el primero punto de acuerdo, pero tengo observaciones en el tercero y en el cuarto; en el tercero dice: "Se proceda conforme a derecho y se ejecute la cláusula sexta del presente instrumento..." yo creo que más bien ahí es un error de dedo, debe decir, en el tercero en el último renglón dice: "Sel presente instrumento legal", se ejecute la cláusula del instrumento legal o del contrato de comodato autorizado; y en la cuarta, creo que la redacción debe de ir solamente con referencia al tercer punto, es decir, si se da el caso de que se ejecute la cláusula sexta, perdón, la cuarta debe ser sino... esta la retención de las participaciones estatales y federales son si el Ayuntamiento no paga, que la redacción se adapte a ese sentido pues, yo con mucho gusto le puedo presentar al Secretario un proyecto con el permiso del autor de la iniciativa, un proyectito muy sencillo, porque aquí estamos hablando como que ya autorizamos desde este momento, pero lo autorizamos en la medida de que tenga que pagar y no paguemos, así entendí yo el contrato.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sería agregarlo en el caso en que se sufran algunos cambios en el gobierno, exclusivamente en esa circunstancia. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: O solamente en el caso de que sea requerido el pago y que no estemos en condiciones de pagar, porque así dice el contrato, son de redacción, es muy simple la redacción y los cambios ahí. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Hacer la referencia nada más y en cuanto a la primera redacción Regidor, especificar lo que ya tenemos, nos limitaría a una posibilidad de que nos entreguen más, por eso quedó la propuesta del convenio abierto, porque tenemos la esperanza de que llegue algo más de equipo, por eso se quedó así, que mejor lo que esté contenido en el mismo, sin hacer la modificación y nosotros sí hacer la anotación que la Secretaría que en el punto **TERCERO**, cambie del instrumento al que se refiere en el contrato, y la redacción del **CUARTO**, debemos mejorarlo con las modificaciones que nos presente por escrito, para hacer referencia al mismo contrato, muchas gracias; no habiendo más oradores registrados en este punto, les pregunto, que con las observaciones expresadas por el Regidor Quirino Velázquez, quienes estén con la afirmativa de este punto **V.1**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 089/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un contrato de comodato con la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA) para el equipamiento el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, en los términos del modelo del contrato propuesto. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y

Tesorero Municipal a suscribir, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el contrato de comodato descrito en el RESOLUTIVO PRIMERO, con vigencia al 30 treinta de septiembre del 2015 dos mil quince. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, que en caso de incumplir con la cláusula cuarta del contrato de comodato, así como robo o extravío de cualquiera de los bienes muebles materia del contrato de comodato, se proceda conforme a derecho y se ejecute la cláusula sexta del contrato autorizado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO (CEA), para que por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, para que retenga de las participaciones estatales y federales, las cantidades equivalentes al valor de los bienes materia del contrato de comodato, en caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato autorizado. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un convenio de coordinación con el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT), para poner en marcha el Centro de Educación Ambiental Santa Fe, con el objeto de fomentar la cultura del agua. - - -

SEXTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del contrato de comodato con TELEVIMEX S.A. de C.V., de una fracción de 25 metros cuadrados del área de cesión (D-22-A) ubicada en el fraccionamiento "Galaxia La Noria", etapa XVII.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.2**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, el Regidor Andrés Zermeño y Quirino, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, bueno estaba checando esta iniciativa y ¿Cuál es el objetivo de la empresa TELEVIMEX de poner una antena?, es decir, es una cuestión altruista la que quiere hacer la empresa o no se si me pueda explicar la Regidora que presenta la iniciativa, ¿Cuál sería la finalidad de TELEVIMEX para pretender instalar esta...?, porque en la iniciativa lo manejan como poder facilitar que llegue las comunicaciones a todos los ciudadanos, es decir, como una obra, por eso se está celebrando un comodato, cuando es una empresa pues que obviamente va obtener utilidades de ese comodato, va obtener utilidades por instalar esa antena transmisora y pues el Municipio aparte de que la gente tenga la señal que al final, vuelvo a lo mismo, que llegue la señal no es para que la gente tenga utilidades, pero los comerciales etcétera le genera beneficio a la empresa, ¿Qué va tener el Municipio además por ese contrato?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: No es un tema altruista como usted lo señala, como todos conocemos en la zona de la Cabecera Municipal, hay unas zonas del Municipio que son conocidas como zonas de silencio en comunicaciones, tanto como para televisión abierta como para la antena de celular y nextel, entonces, lo que tratamos de justificar es que no se está haciendo una donación, sino un préstamos del terreno que es para mejorar la comunicación dentro de esas zonas de silencio, es cierto que la empresa es una empresa privada, se verá beneficiada no por estrategia, sino porque efectivamente lo cierto es que quienes vivimos en Tlajomulco, sufrimos de la señal de tele, por lo que genera costo que se paga mensualmente por esta falta de señal, que sufrimos muchas veces, entonces, con la justificación de que el beneficio será que serán menos los usuarios que tendrán que contratar a las empresas de cable para poder tener televisión abierta, que podrán

tener ya por la vía del satélite, esa sería la justificación, del porqué entregar en préstamo un terreno que no es tampoco de mayores magnitudes, es solo para la construcción de la antena como está escrito en la propia iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más precisamente en el plano que viene de la población en sombra, pues no abarca precisamente, Cabecera, es decir, aquí no nos refleja el beneficio real de hasta donde serían beneficiados en esa población, entonces yo, aquí si bien no es tanto, es un pedazo, pero esos pagan en donde no tienen acceso a los medios públicos, pues pagan renta por ese lugar, en donde les prestan inclusive las azoteas de sus casas para poner antenas, entonces, es aquí en donde se señala la ubicación de la zona en sombra, ¿En dónde empieza el logotipo de la empresa en la tercer página en dónde está una presentación como de Power Point?, en la tercer página en la presentación viene la zona de sombra, en donde no viene tampoco la Cabecera, entonces, se le va dar en comodato y la empresa va tener un beneficio, pues que sí realmente que sean beneficiados y que veamos con la empresa para que se acabe esas zonas de sombra en la zona del valle de Tlajomulco.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, aquí en la Cabecera es la propuesta que se pretende resolver con esta antena, tal vez otras zonas del Municipio que también tengan este problema, tendrán que ser resueltas con una antena distinta, pero la propuesta de esta ubicación como lo señala la misma justificación presenta el que solicitó este comodato, si es para cubrir la zona de la Cabecera Municipal, entiendo que puede haber otras zonas, voy a ver si se puede establecer un acuerdo con la empresa para poder instalar más antenas, pero vamos a seguir manteniendo esta agenda, que lo que insisto es que se pueda llegar a beneficiar a un acceso universal que beneficie a más gente del Municipio. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: No se si esto sea una antena amplia en la que ese comodato a la empresa pueda abonar en otro tipo de señal en el Municipio o en el mismo gobierno municipal, pues lo mejor que se pueda sacar con este

convenio, porque sí va a obtener un beneficio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Me comprometo a hacer una revisión técnicamente para informar que más utilidad se le puede dar a esas instalaciones que se puedan servir para cubrir algunas otras señales en el Municipio, gracias Regidor; tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, yo quiero que nada más se registre mi voto como una abstención, porque además no estoy de acuerdo en que se le dé más celeridad a una empresa particular, por ejemplo, conozco peticiones para hacer comodatos a instituciones que se hacen más interesantes y más importantes para los ciudadanos como lo es la iglesia católica y que no han salido, ellos están ahí nada más atorados con lo que tienen.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Reconocemos su voto en abstención, pero creo que el sentido de su votación no tiene razón, porque hemos sacado más comodatos para la iglesia católica que para cualquier otra institución, pero registramos su voto; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo a efecto de resolver mi voto o decidir mi voto quisiera hacer una pregunta a la autora de la iniciativa si me lo permite, ¿El fraccionamiento de La Noria ya está recibido, ya lo recibimos?. - - - - -

- - - La Regidor Rosina Chavira Lara, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, el fraccionamiento no, pero las áreas de cesión sí, entonces, a mi me gustaría contestar a lo que dice el Regidor y a lo que dice usted, es una área de cesión mínima para una empresa privada en donde nosotros estamos presentando esta iniciativa para beneficiar a la gente, porque mucha gente paga Megacable o cualquier línea de pago y esto es para que la gente que no tiene para pagar estos servicios, pues lo tengan, es por lo que se está presentando esta iniciativa para favorecer a las personas que no tienen la posibilidad para pagar una empresa independiente, sí están recibidas esas áreas de cesión. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo no he dicho nada Regidora ¡eh!, yo nada más le pregunté una cosa, pero que curioso, la verdad de las cosas es que estoy de acuerdo en que es una área mínima, son veinticinco metros cuadrados que a lo mejor no impacta en nada, efectivamente puede beneficiar a la sociedad esa repetidora, porque ya la televisión abierta se va a ver en zonas, sobre todo de aquí de la Cabecera Municipal que no se ve, tiene alguna ahí más o menos interesante, pero yo creo que el tema es más bien jurídico, el problema es que esas áreas de cesión no se como las recibimos, si no está recibido el fraccionamiento. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí está recibido el fraccionamiento, por la vía de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, el Pleno del Ayuntamiento autorizó la recepción de las formas en que se ha tratado de resolver con la desarrolladora, como es en este caso, se aleja de la agenda en este trabajo, desde la pasada administración está recibida por el Pleno del Ayuntamiento y por eso las áreas de cesión ya son propias del Municipio y es parte de la justificación de la iniciativa, el que ya al estar en posesión y propiedad se puede entregar en comodato, pero sí, sí hay una recepción del fraccionamiento. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Sí hay una recepción del Ayuntamiento?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Por el Pleno.- -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Bueno, yo le preguntaba a la Regidora que presentó la iniciativa Presidente, porque aquí no lo explica, sin embargo, yo no sé si podamos, si nos remitimos al Código Civil, no traigo el Código Civil, pero aquí hay abogados y el término lo sabrán, si nos remitimos al Código Civil, hay condiciones para revisar los comodatos, quién no lo puede hacer, pues algunos administradores que no tengan las autorizaciones suficientes o los tutores, hay gentes que no pueden otorgar el comodato, en otras palabras los que sí pueden dar en comodato son los propietarios o los que estén autorizados por los propietarios, nosotros somos propietarios de esa... Esa es una pregunta para la autora de la

iniciativa, ¿Somos propietarios ahorita formalmente de esas áreas de cesión?, ¿Sí? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La entrega y la recepción del fraccionamiento por parte del Ayuntamiento reúne los requisitos jurídicos para poder realizar este acto jurídico. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Pero tampoco anexa nada en la iniciativa la Regidora, por eso son estas dudas. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le doy la instrucción a la Secretaría General que al terminar la sesión le den una copia del momento en que se está autorizada la recepción por el Pleno, para que tenga certeza y que no haya duda de poder votar esta iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Yo nada más por último y con eso concluyo mi sentido del voto al momento de la votación; en el punto siete, usted compañera transcribe en su iniciativa, en el punto siete de la exposición de motivos transcribe el artículo 141 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, dice: "La determinación de destinos derivadas de un Plan Parcial de Urbanización expedido conforme las disposiciones del Título Quinto 'De la Acción Urbanística', tendrán por efecto la transmisión de la propiedad de las vialidades municipales y de las áreas de cesión para destinos, generados por las propias las obras de expansión o renovación urbana", así dice, "... que se regulen en el plan parcial, quedando afectados los predios a los fines o aprovechamientos públicos previstos.", nada más que el 141 tiene un segundo párrafo que no lo pone, compañera, y dice este párrafo que todas las áreas de cesión mientras no sean recibidas las obras de urbanización quedarán por el urbanizador, es decir, no las recibe el municipio, pero bueno, yo insisto en que es un tema más que nada legal, si ustedes ya lo revisaron y vieron que no hay problema para hacer un comodato, es un predio pequeño, son veinticinco metros, entiendo que inclusive es una área pegada al cárcamo, en donde también no es una área que impacte a nada, nomas que por la cuestión jurídica si se puede pues

que lo hagan, ojalá y esté bien, de mi parte yo también me voy abstener en mi voto, porque no tengo los elementos para poder..., en otro sentido si me hubiera aportado quizá, los documentos, que dice que había recibido el fraccionamiento pues yo hubiera votado a favor, pero no por las razones pues me voy abstener de votar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, y con el compromiso, le pido a la Secretaría General que le entregue los documento de recepción del desarrollo; y no habiendo más oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse la iniciativa agendada con el número **V.2**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado, con las abstenciones del Regidor... tres abstenciones del Regidor Adrián Salinas, Andrés Zermeño y el Regidor Quirino Velázquez.- - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado, Andrés Zermeño Barba y Quirino Velázquez Buenrostro, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Rosina Chavira Lara, Presidente de la Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal, consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 090/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación del dominio público, para pasar a formar parte del dominio privado municipal, de la fracción de 25 metros cuadrados del área de cesión (D-22-A) ubicada en el fraccionamiento "Galaxia La Noria", etapa XVII, la cual se muestra en el levantamiento topográfico, que se anexa a la presente. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega en comodato a "TELEVIMEX S.A. de C.V.", por 30 (treinta) años, de la fracción a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el contrato de comodato a que se refiere el RESOLUTIVO SEGUNDO del presente punto de acuerdo, así como al Director Jurídico para que elabore el contrato autorizado. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleve a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el número **V.3**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, les pregunto en votación económica si es de aprobarse el dictamen agendado con el número **V.3**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, Presidente de la Comisión Edilicia de Administración Pública, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 091/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT, con el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.- -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal, Oficial Mayor Administrativo y Directora de Recursos Humanos, para que, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, lleven a cabo los actos, trámites, informes, retenciones, procedimientos, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo para la ejecución del Convenio de afiliación para el otorgamiento del crédito FONACOT.- - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación, en lo general y en lo particular, del Decreto que reforma los artículos 5º y 6º del Reglamento del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión el dictamen agendado con el número **V.4**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez; tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:

Gracias Presidente, quiero nada más para dar el sentido de mi voto, es una modificación sencilla, porque sólo es agregar a tres funcionarios, a cuatro funcionarios del Consejo del Instituto del Deporte, ya estamos a más de la mitad de la administración, y si bien yo en un principio de todo lo que fuera modificación de reglamento para ubicar personal o crear nuevos puestos, pues era para que la administración corriera de una manera adecuada, pero vamos a más de la mitad y seguimos, en la sesión pasada, en la administración pasada no había modificaciones de puestos, ahorita otra vez creamos más o metiendo más de los ya creados, entonces, yo creo que ahí ya deberíamos estar en la estructura de la administración completos y no estar modificando a medio mundo y además que es una administración que se supone que viene con una continuidad, entonces ya son más de cuatro años para acomodar lo que se supone que es de la administración, es cuanto. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, nada más para comentar que no se crean, ni se cambian de puestos, sino que son miembros que ya son parte de la administración, que serán parte del Instituto, nada más que quedara registrado en la sesión que expresa su sentido del voto, nada más que quería agregar esa parte; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Me retiro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se agota la lista de oradores y al ser una modificación a un Reglamento, le pido al Secretario General que pase lista para que expresen el sentido de su voto en lo general y en lo particular, en razón de que no hay ninguna reserva en la particular, solamente la votación en contra del Regidor Adrián Salinas, por lo que le pido al Secretario que haga la lectura para registrar el voto. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Presidente Municipal, Ismael Del Toro Castro: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Luis Octavio Vidrio Martínez: A favor. - - - - -

Regidores: - - - - -

Adrián Enrique Sandoval Ortiz: A favor. - - - - -

Rosina Chavira Lara: A favor.- - - - -

Gustavo Flores Llamas: A favor.- - - - -

María Asención Álvarez Solís: A favor. - - - - -

Juan Paulo Acero Domínguez: A favor.- - - - -

María De La Luz Flores Sandoval: A favor. - - - - -

Juan Cortés Romero: A favor. - - - - -

Octavio Sánchez García: A favor. - - - - -

Lucio Miranda Robles: A favor. - - - - -

Adrián Octavio Salinas Tostado: En contra.- - - - -

Eleazar Torres Zainos: A favor. - - - - -

Andrés Zermeño Barba: A favor.- - - - -

María Fernanda Amezcua Núñez: A favor. - - - - -

Quirino Velázquez Buenrostro: A favor. - - - - -

Eustacio Rivas Pedroza: A favor. - - - - -

- - - Se informa a este Pleno que son **16** dieciséis votos a favor, **01** uno en contra y **0** cero abstenciones, por lo que queda aprobado por mayoría de votos en lo **general** y en lo **particular**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, el Dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos, así como la de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 092/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el dictamen presentado por las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que resuelve el punto de acuerdo número 034/2014/TC, inciso a), tomado en la sesión ordinaria 12 de marzo del 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y

en lo particular, el Decreto que reforma los artículos 5° y 6° del Reglamento del Instituto de la Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. -----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados del nuevo Palacio Municipal, en los domicilios de las Delegaciones y Agencias Municipales, así como en la página de internet del Gobierno Municipal. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-----

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la conformación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, así como la modificación de la integración de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil, ambas, del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, por lo cual se abre el registro de oradores y yo me apunto en primer lugar, también el Regidor Andrés Zermeño. -----

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Oiga Presidente, estuvimos revisando el Reglamento para la Medalla al Mérito Civil, y el punto siete del Reglamento, dice: "La Comisión Edilicia Especial de la Medalla al Mérito Civil del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, estará integrada por el Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el cual será vocal de la Comisión Edilicia Especial, el Síndico Municipal, el cual será el Presidente de la Comisión Edilicia Especial, y tres vocales dentro de los cuales deberán estar representadas todas las fracciones edilicias el Pleno del Ayuntamiento",

hace falta la representación de dos partidos, y le pido haber si se puede modificar la integración, que se ajuste a lo que dice. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es atendible, nada más les preguntaría a las fracciones edilicias que están representadas aquí del PRI, el Regidor Adrián Salinas, está registrado Movimiento Ciudadano, como vocales el Presidente y el Síndico, faltaría el PRD y el PAN, para que den la propuesta para que se integrara cada una de las fracciones, ¿Registramos a los titulares de cada fracción edilicia?. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Por qué no lo deja pendiente?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Que quede abierto que se incorporara un representante de cada fracción edilicia, muy bien; y en la misma iniciativa en cuanto a la Comisión de Desarrollo Artesanal, tenía en la iniciativa una propuesta de integración contemplando al Regidor Juan Cortés Romero, como Presidente, al Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, como vocal, a la Regidora María Asención Álvarez, como vocal, al Regidor Eustacio Rivas, como vocal y al Regidor Adrián Salinas, como vocal y lo que quiero hacer del conocimiento del Pleno es que como autor de la iniciativa me gustaría hacer, someter al Pleno que la integración se modificará para que la propuesta del Presidente fuera el Regidor Adrián Salinas y los vocales integrados por el Regidor Juan Cortés Romero, el Regidor Juan Paulo Acero, la Regidora María Asención Álvarez Solís y el Regidor Eustacio Rivas Pedroza, nada más alterar la Presidencia y dejando los mismos integrantes. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿En la de Fomento Artesanal?. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En la de Fomento Artesanal. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más una pregunta, ¿Cuál sería el criterio que utiliza usted para integrar las comisiones, el conocimiento de la materia?. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso y en todos es preguntar el conocimiento de la

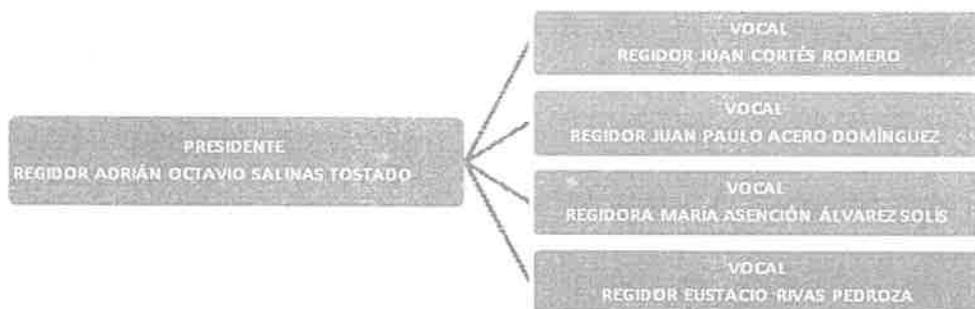
materia, la voluntad de trabajo o la experiencia y en este caso fue lo mismo es una iniciativa o en relación a una iniciativa que nos permitió crear esta nueva comisión y quienes estaban interesados en trabajar en el Desarrollo Artesanal y lo expresaron, son los que están puestos aquí, entonces, como todo, al platicarlo en el Pleno, si hay interés de otro más lo podemos integrar con mucho gusto; es cuanto de los oradores registrados, por lo que les pregunto a los integrantes del Pleno que con las dos modificaciones solicitadas, una por el Regidor Andrés Zermeño, el de incorporar a los representantes de las tres fracciones edilicias y la propuesta de un servidor de la integración de la Comisión de Desarrollo Artesanal, les pregunto a quienes estén con las integraciones ya propuestas, quienes estén con la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

6320

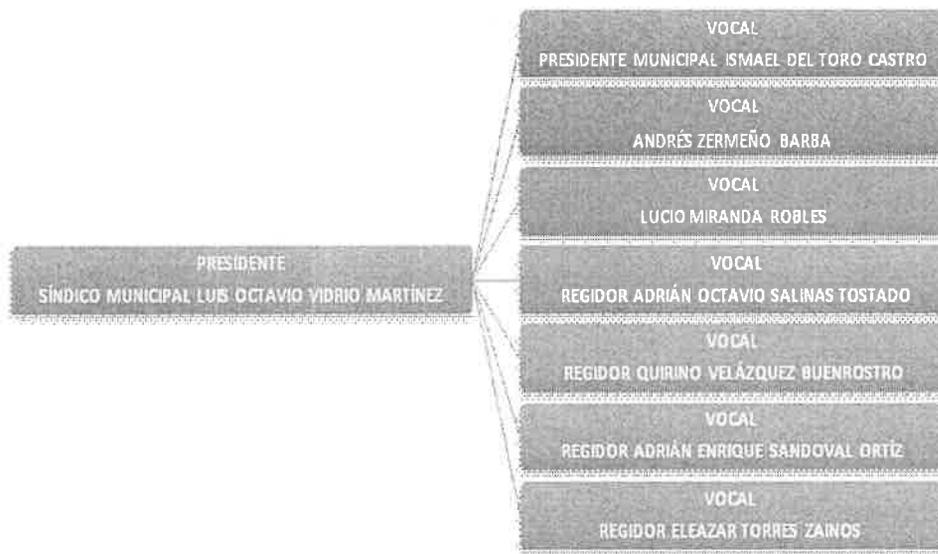
- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 093/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de la Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:-----



SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación en la integración de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil, para quedar de la siguiente manera:-----



TERCERO.- Notifíquese mediante el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Contralor Municipal, Directora General de Transparencia, a los integrantes de las Comisión Edilicia de Desarrollo Artesanal, así como a los de la Comisión Edilicia de Medalla al Mérito Civil. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba iniciativas ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.6**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, en el tema de esta iniciativa que se presenta para que se haga el convenio con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.”, para el uso de crear la forma para la presentación de iniciativas ciudadanas, yo tengo dos temas Presidente, una está permitido que los ciudadanos presenten iniciativas y otra vía, pues somos dieciséis, diecisiete incluido al Presidente que podemos recibir las peticiones de los ciudadanos y presentarlas o materializarlas con la iniciativa como se ha venido haciendo, en el caso de un servidor o la mayoría de las iniciativas que se presentan es a razón de lo que piden los ciudadanos, entonces, yo no veo necesario que se haga un convenio con una institución privada, para que haga esa plataforma de iniciativas y más cuando habemos tantos en el Municipio, ese es un punto; y segundo punto, es que en este momento nos están pidiendo la opinión o se está sometiendo a votación la aprobación para firmar el convenio, cuando este convenio está firmado desde el 29 de abril, entonces, de hecho ya no tendría que someterse este punto al Pleno, porque ya está firmado y ya estamos obligados a cumplir con este convenio, se hace primero, no se si ilegal, pero sí inmoral porque es cuatro días antes precisamente de la ratificación de mandato y curiosamente quien vigiló o quien se supone que le iba a dar certeza a este proceso es con quien cuatro días antes se firma un convenio en el que el Municipio va a gastar cuatrocientos cincuenta mil pesos para que este organismo haga una plataforma y este haciendo ese proceso, ¿No?, esos son los puntos que tengo, desde luego que mi voto será en contra, primero, porque ya está firmado y ya no tiene caso que lo firmemos y segundo, por la anticipación de cuatro días antes del evento y que es el mismo organismo que eligió el ejercicio. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, primero, el término, la firma obviamente que no está en contra de lo que dispone la Ley de la administración pública, los que lo firmamos somos la representación para ese tipo de actos, a raíz de que en una sesión anterior intentamos que fuera del conocimiento del Pleno esta iniciativa y que el Regidor Andrés Zermeño, solicitó tener más información porque tenía una duda sobre si estábamos contratando una empresa es lo que indicaba, es por eso que por eso la retiramos y hoy la presentamos con todo y el convenio

que de manera general, en aquella ocasión lo expresamos, no es una erogación por parte del Municipio, se cuantificó en cuatrocientos cincuenta mil pesos, pero son todas las herramientas entregadas en especie y el fin que es lo que más significado tiene es que estas es una de las herramientas en las que invitamos a los ciudadanos a participar activamente en la vida pública de Tlajomulco, respeto la opinión que usted tenga Regidor, yo manifiesto mi absoluta tranquilidad de que en Tlajomulco los ciudadanos pueda formar parte de todas las decisiones del gobierno; no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa de la iniciativa agendada con el número **V.6**, favor de manifestarlo levantando. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **16** dieciséis votos a favor y **01** uno en contra del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Catastro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 094/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un convenio de colaboración con el "CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A.C.", para la creación y administración de una plataforma digital que reciba Iniciativas Ciudadanas, para presentar proyectos de ordenamientos municipales, reforma, adición o derogación a los mismos, ante el Ayuntamiento. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio de colaboración referido en el resolutivo PRIMERO, así como para llevar a cabo los actos, trámites y procedimientos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese y regístrese. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno de este Ayuntamiento, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria hasta por un tope de \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 Moneda Nacional) IVA incluido, a la partida 1500-14-186-1540-6120, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, para la ejecución del proyecto de obra pública consistente en la construcción de un espacio alternativo, con equipamiento urbano para que los jóvenes puedan realizar deportes extremos y actividades artísticas en el inmueble ubicado en Avenida Brasil en Chulavista, frente al Chiva Barrio, con una superficie de 2,520.57 metros cuadrados, de conformidad con el anteproyecto y la memoria descriptiva debidamente autorizadas por la Dirección General de Obras Públicas del Municipio. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo agendada con el punto **V.7**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 095/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestaria y ejercicio hasta por un tope de \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, a la partida 1500-14-186-1540-6120, de los recursos que a la fecha

han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales; para que se lleve a cabo la ejecución de la obra pública consistente en la construcción de un espacio alterno con equipamiento urbano para que los jóvenes puedan realizar deportes extremos y actividades artísticas en la localidad de Chulavista, sobre Avenida Brasil frente al Chiva Barrio, inmueble identificado en la fracción 3-1 tres guión uno de la fracción 3 tres de la subdivisión de la parcela número 20 Z1P1/2 veinte, letra "zeta", uno, letra "pe", uno, diagonal, dos, del ejido de Cuexcomatlán, con una superficie de 2,520.570 dos mil quinientos veinte metros quinientos setenta milímetros cuadrados. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que con base en la memoria descriptiva que se anexa al presente documento, realice la transferencia presupuestaria a la partida 1500-14-186-1540-6120, por un tope de hasta \$1,564,788.47 (un millón quinientos sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos 47/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido, de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo citado anteriormente, para que se lleve a cabo la obra pública materia de la iniciativa de origen; señalando que los recursos transferidos no podrán rebasar el tope señalado y tampoco podrán tener otro destino más que la ejecución de la obra pública señalada en el punto anterior.- - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de elaboración del proyecto ejecutivo, así como de adjudicación y contratación de la obra a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite la obra pública descrita en el resolutivo primero del presente. Se autoriza al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos a efecto de supervisar y dar seguimiento al proyecto propuesto hasta su culminación.- - - - -

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra pública multicitada, emita el informe detallado de la misma, indicando los montos utilizados, y para el caso de ejecutar el proyecto de obra aprobado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas, de Patrimonio, de Contabilidad, de Transparencia, de Obras Públicas, al Contralor Municipal así como al Director del Instituto de Alternativas para Jóvenes (INDAJO), todos ellos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su conocimiento y en su caso, debido cumplimiento así como para todos los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

8) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular".-

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.8**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Andrés Zermeño, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño.- - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: ¿Es la siguiente no Presidente? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es el punto **8**, es la de skatepark la que votamos y esta es el convenio del Seguro Popular, tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Sí Presidente, en el punto **QUINTO** dice: Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal Interino..., aquí hay un error en la transcripción ahí, porque no es interino; y aparte Presidente, vamos a celebrar un convenio y todavía no hay un tabulador definido con el Seguro Popular, no se si creo es prematuro, porque se maneja casi veinte millones de pesos, dice: "Así como el manejo de un tabulador único universal a uno definido por el Seguro Popular", esto es en la carta que manda la Directora General de Servicio Médicos Municipales, no se si esté en tiempo y forma el poderlo...- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, le explico Regidor, para poder acceder a la bolsa de lo que le corresponda a Tlajomulco en el Seguro Popular, tenemos que firmar este convenio y lo que hace la aclaración cuando estuve vía Secretaría en este Pleno, es que a lo mejor no está definido, pero nuestra bolsa está lista, ese es el recurso que nos podemos nosotros gastar, es lo que nos va entregar el Seguro Popular y de hecho precisamente me está hablando el Doctor Toño, no le voy a contestar, pero es el del Seguro Popular, precisamente, sino firmamos este convenio nos va retrasar los pagos y eso nos va interrumpir las acciones en materia de desarrollo que tenemos que tener como ciudadanos, para eso es la suscripción, para que podamos firmar esto y ya para las administraciones y el tabulador no sólo se aplica al Municipio de Tlajomulco, sino a todas las dependencias que estemos en beneficio del Seguro Popular, nada más que nuestra bolsa es de diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos, gracias Regidor; no habiendo más oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen

agendado con el número **V.8**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones, consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 096/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado para el año 2014 y los anexos que en su momento determine la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular", -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con los Servicios de Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, así como los anexos que en su momento determine la Comisión Nacional de Protección Social en Salud. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Tesorero Municipal a recibir del Gobierno Federal la cantidad de \$19'999,999.64 (Diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 64/100 moneda nacional) en la o las cuentas en administración que se aperturen para tal efecto, así como a ejercer dicho recurso en el marco del Contrato de Prestación de Servicios Subrogados de Atención Médica de Segundo Nivel y Urgencias con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, para el año 2014, para la atención a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud, mejor conocido como el "Seguro Popular".-----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Servicios Médicos Municipales y al Tesorero Municipal a efecto de llevar a cabo las acciones, procedimientos, informes, transferencias, trámites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del Contrato señalado en los puntos de acuerdo anteriores.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a los Servicios Salud Jalisco, Organismo Público Descentralizado, al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Servicios Médicos Municipales, a la Dirección General de Transparencia, al Contralor Municipal, a la Coordinación de Servicios Públicos y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Procesos de Administración y de Contabilidad, el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

9) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro y por la Regidora Rosina Chavira Lara, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120, por un monto máximo equivalente a \$1,753,635.11 (un millón setecientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 11/100 moneda nacional) con Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido, de lo recaudado en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales, para la realización de las obras públicas denominadas "Electrificación y Alumbrado de la colonia Villa de las Flores de Santa Cruz de las Flores" y "Complemento de Alumbrado de la Unidad Deportiva de Santa Cruz de las Flores".- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.9**, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa del dictamen agendado con el número **V.9**, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro y por la Regidora Rosina Chavira Lara, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 097/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120 por la cantidad de \$1,753,069.38 (un millón setecientos cincuenta y tres mil sesenta y nueve pesos 38/100 moneda nacional) de los recursos que a la fecha han sido recaudados en el Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejora de Infraestructura y Equipamiento Urbano en Predios Municipales, que sumado a la cantidad \$7,434.27 (siete mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 27/100 moneda nacional) ya existente en dicha partida, dará una cantidad total de \$1,761,069.38 (un millón setecientos sesenta y un mil sesenta y nueve pesos 38/100 moneda nacional) para que se lleven a cabo las obras públicas consistente en:-----

a) La construcción, instalación y equipamiento de una red de alumbrado en una longitud de 1,200.00 mil doscientos metros lineales en la colonia Villa Las Flores, en la localidad de Santa Cruz de las Flores de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; que de conformidad con el plano proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuentan con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual tendrá un costo estimado de \$1,422,873.26 (un millón cuatrocientos veintidós mil ochocientos setenta y tres pesos 26/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.-----

b) La instalación y equipamiento complementario de la existente red de alumbrado que se encuentra en la Unidad Deportiva Melchor Ocampo que se sitúa en la localidad de Santa Cruz de las Flores de esta Municipalidad; que de conformidad con el plano proyecto y presupuesto emitidos por la Dirección de Alumbrado Público, y que cuentan con el visto bueno de la Dirección General de Obras Públicas, ambas de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la cual tendrá un costo estimado de \$338,196.12 (trescientos treinta y ocho mil ciento noventa y seis pesos 12/100 moneda nacional) Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestaria a la partida número 1500-14-186-1540-6120 por la cantidad de \$1,753,069.38 (un millón setecientos cincuenta y tres mil sesenta y nueve pesos 38/100 moneda nacional); para que se lleven a cabo las obras públicas descritas en el resolutivo anterior; señalando que los recursos erogados, no podrán tener otro destino más que la ejecución de las obras de construcción, instalación y equipamiento de las redes de alumbrado público, conforme a los programas de ejecución de obras que emita la Dirección General de Obras Públicas. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para que planee, programe y lleve a cabo los procedimientos de adjudicación y contratación de las obras a ejecutarse, bajo las modalidades determinadas por el artículo 104 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como para que controle, supervise, fije y acepte garantías, y en su momento reciba y finiquite las obras públicas descritas en el resolutivo primero del presente. -----

CUARTO.- Asimismo, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director General de Obras Públicas para que una vez concluida la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, emita el informe detallado de la misma, indicando los montos utilizados, y

para el caso de ejecutar el proyecto de obra autorizado con un monto menor al autorizado, deberá restituir el monto no ejercido a la cuenta del Fondo Municipal Exclusivo para la Recaudación de Recursos Destinados para la Creación y/o Mejoramiento de Infraestructura y Equipamientos Urbanos en Predios Municipales. - - - - -

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza e instruye al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos y al Director de Alumbrado Público, para que una vez que se concluya de manera definitiva con la obra autorizada en el punto primero del presente punto de acuerdo, procedan a realizar las gestiones, contrataciones, trámites y pagos que correspondan ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la contratación del servicio de energía eléctrica correspondiente a las luminarias que se instalarán y rehabilitarán.- - -

6326

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal, al Jefe de la Coordinación de Servicios Públicos, al Director General de Obras Públicas, al Director de Alumbrado Público, a las Direcciones de Ingresos, de Finanzas y de Contabilidad, todos de este Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para su conocimiento, y en su caso, debido cumplimiento y para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

10) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Alberto Uribe Camacho, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del convenio para la ejecución del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias" bajo las reglas de operación de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL), así como la aportación de hasta \$420,195.00 (cuatrocientos veinte mil ciento noventa y cinco pesos 00/100 moneda nacional) para la ejecución de dicho programa, es cuanto Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa agendada con el número **V.10**, por lo cual se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya nada más solicitar la forma en que se va a dar este recurso de la operación, cómo se afectará y sobre todo cómo se han efectuado estos apoyos a la ciudadanía, para que me puedan hacer llegar la información. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se tendrían que hacer las afectaciones por parte de la Secretaría, ya están ubicados los polígonos de donde se puede aterrizar este programa, pero le hacemos llegar la justificación y las autorizaciones que nos envía Desarrollo Social para hacer llegar este recurso, los hace la propia SEDESOL, ¿Es cuanto Regidor?, se lo hacemos llegar también y no habiendo más oradores registrados en este asunto les pregunto en votación económica a quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado.- - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 098/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del convenio, así como los instrumentos jurídicos para la consecución de los objetivos del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias" con la Secretaria de Desarrollo Social del Gobierno Federal (SEDESOL) y la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco (SDIS), conforme a las Reglas de Operación de dicho Programa, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre del 2013 y aclaradas mediante la publicación en el mismo medio de difusión oficial federal del día el 28 de mayo de 2014. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente

Municipal, al Síndico Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal, para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el convenio, así como los instrumentos jurídicos a que se refiere el RESOLUTIVO PRIMERO. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la aportación de la cantidad de hasta \$420,195.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), de la partida 4419 "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2014, a fondo perdido, así como a recibir las aportaciones federales y estatales al "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", en la o las cuentas en administración que se aperturen para tales efectos y se ejerzan los recursos destinados para dicho programa. -----

CUARTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para que ejerza el recurso autorizado y lleve a cabo los actos, procedimientos, tramites y transferencias necesarias a efecto de dar suficiencia presupuestaria a la partida 4419 "Ayudas sociales a personas" para la ejecución de las acciones que se determinen por las instancias ejecutoras del "Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias", así como se realicen los registros, informes y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

QUINTO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, para que retenga de las participaciones estatales y federales, como garantía, en caso de incumplimiento. -----

SEXTO.- Notifíquese y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz:

Pasando al desahogo del sexto punto del orden del día de asuntos generales, se abre el registro de oradores, se registraron el Regidor Andrés Zermeño, el Regidor Adrián Salinas y el Regidor Quirino Velázquez, cierro la lista de oradores registrados y tiene el uso de la voz el Regidor Andrés Zermeño. - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: A ver Presidente, en varias ocasiones los ciudadanos de aquí de la Cabecera Municipal, me han comentado de grietas e imperfecciones que han resultado de la pavimentación de las calles de aquí de la Cabecera, yo solo quiero pedir que se revise efectivamente el contrato con la empresa que esta haciendo las obras y antes de recibirle que se verifique y que cuente con las especificaciones y que estén perfectamente acordes al contrato, así también por los tiempos de visión de entrega, porque ha habido calles como la de Ocampo que fue una de las primeras que se levantaron y todavía no se ha terminado y creo que están fuera de tiempo, creo que debe de haber fianzas, creo que la empresa constructora ha faltado a los tiempos de entrega, solo le pido que se revise bien y que si fue así que se castigue con la multa que debe de manejar el contrato. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Informo que hace quince días, la entrega debió ser el 15 de mayo, entonces, me llevo la revisión de todos los puntos en donde hay deficiencias en concreto y la obligación de la empresa es de en caso de que recibamos la obra va cubrir con todos esos imperfectos, no solo eso, sino que algunos ciudadanos con muy poca cultura la usaron de pista de bicicletas cuando el concreto aun no estaba fraguado, así es que hay varios detallitos que no permiten que el Ayuntamiento reciba la obra y sí se les va hacer valer las penas pactadas, no en el caso de la calle Ocampo, que ahí no fue culpa de la empresa porque la verdad es que hubo un conflicto ahí con la ubicación temporal del tianguis y pues eso nos motivo a retrasar la entrega de esa calle, esa tiene una justificación, es una solicitud del Municipio de la Cabecera, pero las demás serán preparadas y las vamos a recibir a la hora y se marcaran las penas que marca el propio contrato por todos estos

imperfectos.-----

-----**-SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas.-----

A) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, siguiendo con el tema de la Cabecera, también solicitaría que se revisara el PPS de algunas de las calles, porque por ejemplo ya hay en algunas construcciones en Vallarta, que ya muestran algunos baches, no baches de preocuparse, pero es concreto hidráulico y no tendrían porque estar dando esas fallas.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ellos estarían reparando todo este tipo de situación de desperfectos.-----

B) --- El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Siguiendo con la Cabecera, la plaza principal pues ha estado abandonada, cuando tiene pues una historia desde la siembra de los naranjos, ahí les presento una iniciativa, desde los naranjos, de un fraile de más de doscientos años, el kiosco que esta desde 1906, en fin, cuestiones históricas del Municipio y sin embargo la plaza ha sido abandonada, con lo aquí en la iniciativa en los puntos de acuerdo, es que se envíe un oficio a la Presidencia de la República y al Secretario de Educación, a fin de que la plaza sea declarada como monumento histórico y que una vez haciendo esto, se pueda hacer un proyecto de restauración del kiosco y respetando las jardineras, pues hacer un proyecto de restauración de la plaza, pero respetando esos dos asuntos con lo que se puede rescatar, porque la plaza en sí ha sufrido diferentes remodelaciones, pero sí respetar sobre todo las jardineras y el kiosco, hacer un proyecto de remodelación de la plaza.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le comento en ese tema que está concretado el proceso de la remodelación como parte de toda la modificación integral de la Cabecera, la verdad es que ya están por concluirse banquetas y un programa de pinta de fachadas el cual incluirá de los fondos, el Fondo Metropolitano, se va a dar un remodelamiento a toda la plaza, es la parte final después de las calles, banquetas, fachadas y la plaza

principal, obviamente que los elementos históricos, como es el kiosco y toda esto remodelarlo respetando las propias cuestiones; sigue en uso de la voz. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Sería mandar oficios, que se aprobara dirigir oficios a la Presidencia y a la Secretaría de Educación. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, someto a discusión la iniciativa que está en sus manos, que presentó el Regidor Adrián Salinas, respecto a la solicitud de elevar los oficios al Presidente de la República y a la Secretaría de Educación, para que se declare el jardín como un monumento histórico de la nación, se somete a discusión la presente iniciativa, para quien quiera hacer el uso de la voz. No habiendo oradores registrados...- - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente, nada más para efectos de procedimiento Presidente, pues son iniciativas que pueden entrar perfectamente en el procedimiento ordinario de inicio y está presentándose en asuntos generales, digo, la verdad es que yo estoy de acuerdo en que se declare, pero su procedimiento no es el adecuado, si así le vamos a hacer, pues aquí me voy a traer todas las iniciativas en asuntos generales y aquí las analizamos, creo que esta iniciativa debe de turnarse a una Comisión y devolverse al autor de la iniciativa para que cumpla con el procedimiento adecuado, ¿No?-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, la verdad que es un tema que hemos platicado en el Pleno, que debemos de utilizar los tiempos que tiene la Secretaría General, pero hemos tratado de no limitar a nadie en la sesión, por lo que les reiteraría a los integrantes de este Pleno que nos podamos ajustar a los términos que marca el Reglamento, pero siempre hay disposición de escucharlos a todos los integrantes del Pleno.-----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo turno para la siguiente sesión, como autor de la iniciativa. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lo agendamos vía Secretaría General para que entre a discusión en la sesión ordinaria agendada para la próxima, sigue en

uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

C) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Tengo otra iniciativa que también es para turnarse en la próxima sesión y es referente a los estacionamientos que están en el Municipio, que cobran sobre los estacionamientos que están en los centros comerciales, en este caso tenemos, El Palomar, Las Plazas Outlet, La Gurmeteria y el CAT, que cobran por dar un servicio de estacionamiento, cuando están obligados a tener lugares de estacionamiento, esto es por una lado, por otro lado la Ley y los planes parciales los obligan a tener un determinado número de estacionamientos en el servicio que van a prestar y también en otro lado los estacionamientos públicos operados por particulares, en donde dicen que podrán cobrar los que están en centros comerciales que podrán cobrar de conformidad a las tarifas que establece el ayuntamiento, entonces aquí la propuesta es para que se turne a la próxima sesión para que se cumplan con las disposiciones que los estacionamientos, primero fijar la tarifa por parte del ayuntamiento y segunda, que estén obligados a dar por lo menos dos horas, todos los estacionamientos dos horas gratis a los usuarios, porque así sería más congruente, están obligados, por el autoservicio, pero esto surge del acuerdo de la sesión del 12 de marzo en donde se acordó en el contrato del PPS para que se empezara a cobrar el estacionamiento del CAT y en esa sesión, leo textualmente la intervención que yo hice, en donde dice: "¿Entonces que pasa con los comercios?, con el estacionamiento que tiene el servicio de comercio, entonces, se les va cobrar si viene al Seven Eleven, van a entrar y van a pagar estacionamiento", y ya después el Presidente fue tiempo dos horas, es decir, que lo que acordamos aquí en el Pleno es quien viniera a esta Plaza o al CAT, ya fuera al Seven Eleven o a cualquiera de los locales comerciales, serían dos horas, cosa que está incumpliendo esa operadora del estacionamiento, si alguien viene a las cuatro de la tarde o a las cinco de la tarde y ya no está nadie en atención ciudadana pues ya no ponen el sello, entonces, yo solicitaría que se cancele el contrato por incumplimiento del mismo, toda vez que no está respetando lo que dijo el Pleno, pues que se le cancele a la

empresa operadora el contrato del estacionamiento y en todo caso que se le contrate a otra empresa que lo opere que sí respete con lo escriturado, sería cuanto en este punto.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, por el autor de la iniciativa lo turnamos a la Secretaría, para que sea discutida en la próxima sesión, reviso el caso de los horarios vespertinos, cuando se hizo la intervención es que si algún ciudadano que quiera hacer uso de cualquier oficina administrativa que pudiera tramitar cualquier asunto en el sentido de que no se les va a cobrar, pero modificar el tema de las tardes, verlo como mixto, que en el espacio administrativo que funciona en los horarios de oficina y el de los centros comerciales, lo reviso y si es necesario aplicar una sanción, pues en su momento lo realizo. - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En la transcripción del acta de la sesión sí se tenían contempladas las dos horas.-----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en el uso de la voz.-----

D) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias, esta iniciativa con el permiso del compañero Regidor Quirino, yo la considero de urgente resolución, sobre todo por el que está involucrado en la misma que es la empresa favorita del Regidor, que es Geo, para todos es sabido que esta empresa está en procesos de liquidación en la ciudad del México, tiene un procedimiento y aquí los afectados son los ciudadanos de Agaves que siguen y siguen teniendo problemas de diferentes índoles y resulta que hay algunas fianzas, de hecho nos invitaron a una sesión con los acreedores, no se que va pasar con esta empresa, a lo mejor después viene el procedimiento de quiebra o en fin, pero nos vamos a quedar sin poder recibir este fraccionamiento, porque todos los problemas van a ser para el Municipio, entonces, hay unas fianzas y yo aquí la iniciativa es para que se turne esta iniciativa para que empiece a analizarse el procedimiento para la posible ejecución de estas fianzas, que son alrededor de quince millones de pesos con las que pudieran hacerse las obras que Geo no está terminando en el fraccionamiento Agaves.- - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, este es un tema de interés general, entonces, no se si quisiera hacer el uso de la voz primero el Regidor Quirino Velázquez y después yo me permitiría a hacer una propuesta además de turnar lo que propone el Regidor Adrián Salinas, pues que pudiera ser más integral a efectos de la percepción y recepción de esta acción urbanística; tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos cosas, mi empresa favorita en cuanto a que es una empresa que he señalado y criticado cada que ha venido a afectar los intereses del Municipio y por otro lado, no tiene nada de favorita ieh!, yo creo Regidor y si me permite efectivamente yo si considero que es una iniciativa de urgente resolución, desde luego que mi voto será a favor, pero yo sí le quitaría el segundo punto de acuerdo, que no se turne a comisiones, que se hagan efectivas esas fianzas, que se hagan ahorita y que en base en base a su iniciativa, que se tome y se vote, que no se vaya a comisiones, finalmente, efectivamente la empresa ya está en un procedimiento mercantil y yo no se que va pasar, lo más seguro es que desaparezca y yo me sumaría más bien al primer punto de acuerdo suyo, en donde se hagan efectivas las fianzas que sea voto y que ya no se turne a comisiones esta iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: El motivo del turno a Comisión es para que se pueda definir si es a través de la Ley de Desarrollo o del Código Urbano, pero por los especialistas en la materia, entonces, esa era la cuestión del turnar a las Comisiones para que se pueda definir si es conforme al Código o conforme a la Ley de Desarrollo. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permiten hacer la propuesta de hacer algo más allá del segundo punto de acuerdo que expresa el Regidor Adrián Salinas, iniciar las fianzas, obviamente que es una instrucción que le damos a Tesorería y a Secretaría General, pero además estamos en un proceso en el que iniciamos la búsqueda de los argumentos jurídicos para poder recibir el desarrollo sin la necesidad de estar en la disposición o no de la desarrolladora con todos los elementos jurídicos que tiene, en

eso estamos para que nos de respuesta por parte de la Procuraduría y de la Auditoría Superior del Estado, para nosotros ya poder restablecer la prestación de todos los servicios, pero obviamente eso no va ser un premio para la desarrolladora, a la desarrolladora hay que cobrarle las fianzas que estén vigentes, los compromisos que tenga y entonces lo que propondría es que terminemos la visión que propone el Regidor Adrián Salinas, más la que señala el Regidor Quirino Velázquez y que se gire instrucción a la Secretaría General y a la Tesorería para que haga todos los procedimientos para hacer efectivas las fianzas, pero que conformemos ya una mesa de trabajo, en donde esté sindicatura y en donde estén todos los Regidores que quieran participar, en donde este Secretaría General, para buscar la forma en que ya recibamos este fraccionamiento y que los servicios públicos puedan ser dotados y administrados por el Municipio. -----

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Presidente y no nada más el fraccionamiento Arvento, digo hay varios de esa empresa y que sean todos los que estén en el Municipio. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permite, que aprobemos la iniciativa dándole salida a la parte de las fianzas y que en lugar de hacer un turno a Comisión que conformemos esa mesa de trabajo con el Secretario y con representantes vecinales, para que estén informados de cuál va ser la ruta jurídica a seguir, con esa modificación que se propone les pregunto si es de aprobarse la iniciativa presentada por el Regidor Adrián Salinas, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado. -----

D) - - - Se aprueba por **unanidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución suscrita por el Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 099/2014

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Secretario General del Ayuntamiento y al Tesorero Municipal para que a través de los mecanismos y dependencias municipales correspondientes, inicien el procedimiento administrativo a fin de hacer válidas las garantías sobre

obras de urbanización otorgadas a este Municipio respecto a las acciones urbanísticas denominadas fraccionamiento "Geovillas La Calera 1 y 2"; "Geovillas La Luna, Etapas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12" conocidas todas ellas como fraccionamiento "Los Agaves", de este Municipio. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la conformación de una Mesa de Trabajo integrada por autoridades municipales, Regidores y vecinos del fraccionamiento "Los Agaves", cuyo objetivo será buscar los mecanismos legales para que este Ayuntamiento este en aptitud de recibir el citado fraccionamiento y se le pueda dotar y suministrar los servicios públicos municipales a cargo del Municipio. - - -

TERCERO.- Notifíquese por oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sigue en uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

E) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, son dos iniciativas de obvia resolución que es una de la Promotora de Vivienda San Vicente, es el mismo caso que se sometió esa vez de los pepenadores, tienen problemas con las aguas negras de La Cajilota, de Eucaliptos, entonces aquí lo que se pide o se autorice es que se gire instrucciones para que las dependencias municipales realicen una revisión técnica al canal de aguas La Cajilota, y la otra es que se instruya a las dependencias municipales para que realicen la revisión técnica de las casas habitación del fraccionamiento La Prada, a fin de que se sometan a las medidas señaladas en el Código Urbano del Estado. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En este caso también le informo que desde el pasado 16 de mayo ya se hicieron esas revisiones y las de las casas está todavía en proceso del canal, pero está clausurado el fraccionamiento por esas mismas deficiencias, mantenemos esa misma agenda para que se haga la revisión de las casas, por si pudieran tener alguna problemática y con esos dictámenes poder proceder en contra de la desarrolladora y que sea la información a este Pleno, pero ya desde el

16 de mayo está clausurado. - - - - -

F) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Tengo otra iniciativa que es de obvia resolución, el 17 de mayo del 2013, Presidente, se presentó aquí una iniciativa para que se hicieran obras en Zapote del Valle, en San Lucas Evangelista, hidráulicas y en Santa Cruz del Valle, en lo que es San Lucas Evangelista, era dotación de agua, en Zapote del Valle también era dotación de agua y en Santa Cruz del Valle, drenaje en algunas colonias, estas iniciativas se turnaron a la Comisión de Hacienda y a la de Obras y pues es momento que no sale el acuerdo de estas iniciativas de demanda ya les celebramos su pastel de cumpleaños, yo para que se exhorte a los compañeros Presidentes de estas comisiones para que se dictamine, porque al final al que se perjudica, no es que no se resuelvan las iniciativas de Adrián Salinas, sino que se perjudica a los habitantes de estas colonias que aparte han venido en tres ocasiones y esas ocasiones ha habido compromiso de su parte que esas obras se iban a realizar, pero no se ha visto el programa de obras y son obras sencillas como es el caso del drenaje en la colonia de Santa Cruz del Valle y las de agua del Zapote y de San Lucas Evangelista. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es de admitirse el exhorto para que se puedan dictaminar las iniciativas, pero parte de ellas, le hago el informe que traigo fresco aquí en la cabeza la polémica que hay en el Zapote, ya se aprobó el monto de inversión y está por arrancar la obra de electrificación de dos millones quinientos sesenta y un mil y las demás revisar con Obras Públicas y con la otra Comisión para que emitan los dictámenes con el procedimiento correspondiente. - - - - -

G) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Hay unos estudiantes del Colegio Albert Einstein de la Delegación de Concepción del Valle que ganó un concurso de robótica nacional y van a ir a representar a México en un concurso robótica internacional en San Salvador, los padres han hecho mucho trabajo para sacar fondos, nos piden apoyo para el transporte, ellos están haciendo la compra de los boletos que está casi muy parecido a lo que les saldría en camión que sería de mil seiscientos pesos por boleto, entonces, estamos

pidiendo la autorización del Pleno para apoyar a estos ocho estudiantes para que puedan ir de Guadalajara - México y México - Guadalajara, porque ellos ya compraron su boleto a San Salvador. - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Sí, de hecho ya habían llegado a la Presidencia y ya está la orden para que pueda salir una cantidad de la partida de Presidencia, inclusive acabo de dar la instrucción por las fechas que se dan que se haga anticipado el pago, en este caso no se si haya algún integrante del Pleno que quiera ayudar a estos jóvenes, por parte de la Presidencia ya hay un recurso que se los voy a otorgar para que se les entregue en los próximos días para que sea anticipado el ingreso.- - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, aquí está la Directora de la escuela. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Le damos seguimiento. -----

H) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, también hay una obra que ya está aprobada en la Avenida principal de Lomas de Tejeda, lo que yo quiero saber es ¿Cuándo se va ejecutar esa obra?. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Está en el monto del Ramo 33, estamos en espera los del Ramo 33 son de recurso Federal, estamos en espera que nos tramite, no debe de pasar de este mes de junio para arrancar esa obra y muchas que estamos esperando que no han sido arrancadas en las presidencias municipales. -----

I) - - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, la última el día de ayer estuve con el Director de Mercados recorriendo el tianguis de Tlajomulco la verdad es que Alejandro trae toda la disposición de trabajar y de ir corrigiendo la araña que dejaron ahí en Mercados y yo solicité en octubre del 2012 el padrón de todos los tianguis del Municipio, ayer que fui al de Cabecera, resulta que hay veintiocho casos que ya cambio quien está en el padrón y esos cambios oscilan desde uno que me dijo que había pagado quinientos pesos, hasta una señora que pago cuarenta mil pesos por el lugar, cuando al Reglamento anterior pues veía esa

situación y alegaba que la Dirección de Mercados es la que iba a señalar el lugar en base a la antigüedad etcétera, etcétera, cosa que no sucede y no ha sucedido, y eso está sucediendo en todos los tianguis, eso solamente fue en Cabecera veintiocho casos, había personas que se les preguntaba y no querían decir por temor a perder el lugar, entonces, yo le solicitaría Presidente que yo se que están haciendo y que por eso se han hecho los cambios en esa área y es eliminar la corrupción que existe, pero para que haya esos cambios pues evidentemente hubo alguien de la Dirección de Mercados que recibió dinero para permitir ese cambio, entonces, yo solicitaría que el Contralor inicie una investigación en base a los padrones que tenía en el 2012, porque hay un padrón nuevo firmado por la misma Contraloría, pero es diferente al padrón que existía en el 2012, que argumentamos nosotros, entonces, yo solicitaría que inicie una investigación para poder llegar al funcionario público que recibió ese dinero, sin que el locatario resulte afectado, es decir, para que podamos tener la información de quién fue el que recibió el dinero, pues le tenemos que dar la certeza al locatario de que se va a quedar con su lugar, es muy probable que el que vendió no es el que, no el que compró al servidor, sino el que vendió fue el que dio el dinero para que le permitieran hacer el movimiento, entonces, hacer esas modificaciones, porque veintiocho comercios en promedio quince mil o la cantidad que sea pues no se debe de permitir, debemos de darle certeza al comerciante, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Claro que sí, este como cualquier caso claro que no se permite, yo desde que empezaron a llegar los oficios de los comerciantes que nos acompañan, le giré instrucciones a la Secretaría General para que haga una revisión de todos los padrones y ponerle el candado de que sea el Pleno del Ayuntamiento, el que tenga el conocimiento en general y que se apruebe y con cualquier instalación o reubicación o cualquier acción de los tianguis en el Municipio que sea del conocimiento de todos los integrantes de este Pleno, ya Secretaría General está trabajando sobre ello y les pediría que hicieran estos señalamientos de cobro del tianguis de Cabecera y tenga la

absoluta tranquilidad de que no van a ser señalados, que sean formalmente también ya con la Contraloría para que se pudiera hacer la investigación y proceder contra el funcionario que haya cometido alguna irregularidad, pero creo que vamos a solventar y vamos a caminar muy bien en todos los tianguis cuando los subamos ya en el conocimiento de la sesión por parte del Pleno, y eso ya será uno de los requisitos para el futuro, que cuando haya una instalación o creación de un nuevo tianguis, pues que también sea autorizado por este órgano máximo de gobierno, entonces, Secretaría General tiene ese pendiente, ya lo está revisando y quienes estén interesados en trabajar en el tema, pues que se puedan involucrar en esa misma agenda, muchas gracias. - - - - -

6333

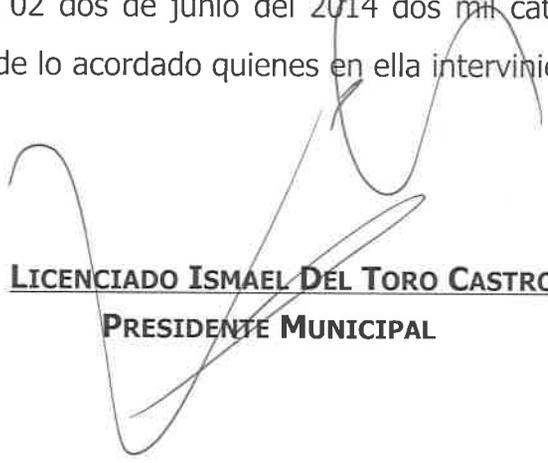
- - - - - **TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Solamente para solicitar Presidente por conducto del Secretario que nos haga llegar las Gacetas Municipales de los reglamentos que hemos aprobado y de las modificaciones a los ordenamientos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Todo lo que hemos aprobado que ya está impreso les enviamos un paquete a cada oficina de los Regidores; se agota la lista de oradores en el punto sexto del orden del día de asuntos generales, lo cual una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos de este 02 de junio del 2014, muchas gracias. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:34 catorce horas con treinta y cuatro minutos, del día 02 dos de junio del 2014 dos mil catorce; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron. - - - - -



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL


C. ROSINA CHAVIRA LARA

ORTIZ


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS


C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS


C. JUAN PAULO ACERO


C. MARÍA DE LA LUZ FLORES

DOMÍNGUEZ

SANDOVAL


C. JUAN CORTÉS ROMERO


C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA


C. LUCIO MIRANDA ROBLES


C. ADRIÁN OCTAVIO SALINAS

TOSTADO


C. ELEAZAR TORRES ZAINOS


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA


C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA


C. QUIRINO VELÁZQUEZ

NÚÑEZ

BUENROSTRO


C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA


LICENCIADO ALBERTO URIBE CAMACHO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 456 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02 DOS DE JUNIO DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE".



SECRETARÍA GENERAL
Municipal